



STRABAG

Precalificación
VJ-VE-IP-011-2013

Bogotá, 25 de Junio de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409-024729-2
Fecha 26/06/2013 15:44:59->703
OEM STRABAG AG Y CONCAY S A
Anexos 2 FOLIOS



Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Gerencia de Contratacion

Att Dr Wilmar Darío González Buritica

Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso

Telefono (+57 1) 3791720

Bogota D C

Asunto. *Su comunicacion del 24 de Junio de 2013, Invitación a Precalificar No VJ-VE-IP-011-2013*

Referencia *Solicitud de subsane Invitacion a Precalificar No VJ-VE-IP-011-2013*

Respetado Doctor,

En relacion con su comunicacion del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos anexar la declaracion en la cual se identifica la composicion accionaria de la persona Juridica CONCAY S A , con el fin de determinar la calidad de beneficiario real, asi como el origen de sus recursos, certificado emitido por el Revisor Fiscal de CONCAY S A

Reiteramos que no hay nadie diferente a los accionistas enunciados en la certificacion que resulte beneficiario o tenga interés económico en el contrato a suscribirse en caso de resultar beneficiarios de la adjudicacion

Cordialmente,


GERMAN RIVADENEIRA TÉLLEZ

Apoderado Comun

ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY

Anexo (2 Folios)




Bogotá D C Junio 24 de 2013

CERTIFICACIÓN

LUIS FERNANDO CARRILLO CAYCEDO, en condición de representante legal del proponente **CONCAV S. A** , certifico bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicataria del futuro contrato **VJ-VE-IP-011-2013**, el beneficiario real sería la sociedad **CONCAV S. A.** en su porcentaje de participación en el oferente plural, y que sus recursos provienen de la celebración y ejecución de contratos de construcción de infraestructura con entidades de derecho público y privado y de concesiones viales

No obstante que la definición de beneficiario real contenida en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010) no resultaría aplicable a la declaración de beneficiario real que **CONCAV S.A.** debe emitir en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1508 de 2012, por tratarse de una sociedad anónima, es decir de capital y no de personas, se adjunta un certificado del revisor fiscal de la sociedad sobre la composición accionaria y los porcentajes de participación de cada uno de los socios de **CONCAV S.A.**

Cordialmente,


LUIS FERNANDO CARRILLO CAYCEDO
Representante Legal
CONCAV S.A.

CONCAY S.A.

NIT.: 860.077.014-4

COMPOSICION ACCIONARIA

NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE ACCIONISTA	VALOR DE LA ACCION	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	* VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
79 148 434	CARRILLO CAYCEDO LUIS FERNANDO	2 000 000	4 050	8 100 000 000	54,00%
39 686 132	CARRILLO DE BOTERO MARIA CECILIA	2 000 000	1 650	3 300 000 000	22,00%
39 689 145	CARRILLO CAYCEDO MARIA MARGARITA	2 000 000	1 650	3 300 000 000	22,00%
28 517 280	CAYCEDO DE CARRILLO CECILIA LUCIA	2 000 000	75	150 000 000	1,00%
5 984 465	CARRILLO CAICEDO ARTURO JOSE	2 000 000	75	150 000 000	1,00%
TOTALES				7.500 \$ 15.000.000.000	100,00%

Valores expresados en Pesos ColombianosCertifico que los valores aqui informados fueron tomados de los libros oficiales de Concay S A Se expide en Bogota D C , a los 6 dias del mes de junio de 2013*

JOSE DRIGELIO PEÑALOZA ALBERTO
REVISOR FISCAL
T P N° 63394 - T